

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC-
MELCHOR DE MENCOS, PETEN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, ABRIL DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Otros aspectos	5
Convenios	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	9
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	10
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	11
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	11
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	12
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	13
Visión	13
Misión	13





Guatemala, 01 de Abril de 2010

Señor

Oscar Antonio Sandoval Ramírez

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE MENCOS, PETEN

Señor(a) Presidente y Representante Legal :

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE MENCOS, PETEN con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera,

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Su naturaleza jurídica y el fundamento legal de creación, se encuentra normado en la Escritura Pública número 18 autorizada por el Notario Alexander José Francisco Pacay Mendoza, faccionada en el municipio de San Benito, Departamento de Petén, el dieciocho de agosto de dos mil cuatro (18-08-2004), en la que consta la constitución de dicha Asociación, e inscrita en el Registro Civil del municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, folios 437 al 441, del libro 03 de Personas Jurídicas. Se rige por lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reconoce el derecho de asociación, así como por lo que establece el artículo 15 numeral 4 del Decreto Ley 106 Código Civil; es una entidad de naturaleza civil, no lucrativa, apolítica, de carácter social y con personalidad jurídica. Además se rige por sus estatutos, sujeta a las disposiciones del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Gubernativo 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y reconocida legalmente según lo establecido en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-527.

Función

Los fines y objetivos de la Asociación se encuentran enmarcados dentro de los Acuerdos de Paz, además de ajustarse al ordenamiento Jurídico guatemalteco y son: Velar porque sean respetados todos los derechos de los asociados, promoviendo ante quien corresponda, acciones legales en los casos de violación de los mismos; Promover el mejoramiento y la calidad de las condiciones materiales y físicas de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general, por medio de la Coordinación y manejo de Proyectos comunidad en general, por medio de la Coordinación y manejo de Proyectos de desarrollo comunitario; Crear fuentes de trabajo por medio de la ayuda y capacitación a los miembros de la Asociación; Apoyar toda iniciativa, que busque el beneficio y desarrollo de las comunidades; Servir de enlace entre los Comités de Desarrollo Comunitario de aldeas y barrios, ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios; colaborar con Asociaciones que tengan fines comunes con el propósito de promover la eficacia de la administración pública y municipal; Gestionar apoyo financiero para proyectos de tipo humanitario, ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.



Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental de Peten, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 100% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Área Técnica

Se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y análisis a los expedientes de obras de infraestructura ejecutados y como alcance de auditoría, se realizó visita ocular a los proyectos siguientes: 1) Construcción Cancha Polideportiva, en el Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz 2) Construcción de Parque Deportivo y Recreativo en el Municipio de Parramos, Chimaltenango 3) Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas en el Barrio el Centro, Municipio del Estor, Departamento de Izabal. Comprobándose que estos proyectos se encuentran físicamente y cuentan con su respectivo rotulo de identificación, de acuerdo a las especificaciones estipuladas por el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, quedando sujeto a lo que pueda opinar el Ingeniero Auditor quien rendirá su informe por separado, debido a que, se encuentra pendiente el nombramiento correspondiente.



Limitaciones al alcance

La Asociación no presentó Estados Financieros y las respectivas Notas a los Estados Financieros lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, las cuales pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.558,989.28), no existiendo ninguna diferencia en esta área.

Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL-, comprobando que al 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.558,989.28) los cuales se encuentran en las diferentes cuentas bancarias.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y



se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de la misma.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental de Petén, por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.2.498,989.28)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de SAT; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos realizados para la realización de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.1.940,000.00), estableciéndose que al 31 de diciembre de 2009, se refleja un saldo en caja fiscal por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.558,989.28)

Otros aspectos

Convenios

Se verificaron los Convenios que la Asociación, ha suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, para la ejecución de proyectos en el



departamento de Petén, los que ascienden a DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS **(Q.2.498,989.28)**

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación para el Desarrollo Comunitario ASODEC en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, publicó los proyectos correspondientes.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la Asociación, no registró mensualmente en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo; por lo que esta comisión de auditoría, se emitió carta a la gerencia, con el fin de recomendarles que a partir de la presente intervención, realicen el procedimiento respectivo.





Dictamen

Señor

Oscar Antonio Sandoval Ramírez

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo Comunitario –ASODEC–

Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Peten

Su Despacho

Hemos auditado las operaciones registradas en Caja Fiscal de la entidad, por el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2009. La preparación de dicho registro contable es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este registro contable con base el examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloria General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que las operaciones de Ingresos y Egesos registradas en la Caja Fiscal, no contenga errores importantes. Una auditoria comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respalden los importes y divulgaciones reveladas en las operaciones registradas en Caja Fiscal. Una Auditoria también comprende un aevaluación de los procedimientos utilizados para el registro de las operaciones en Caja Fiscal y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación del Estado de Ingresos y Egresos. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.





Limitante

La Asociación no presentó los Estados Financieros y sus respectivas notas a los Estados Financieros, lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de Ingresos y Egresos registrados en Caja Fiscal, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a la cláusulas de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén.

Guatemala, 01 de abril de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Oscar Antonio Sandoval Ramírez

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE
MENCOS, PETEN

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE MENCOS, PETEN al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 01 de Abril de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Oscar Antonio Sandoval Ramírez

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE MENCOS, PETEN

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE MENCOS, PETEN al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 01 de Abril de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones de auditorías anteriores, en virtud que la auditoría anterior no efectuó ninguna recomendación al respecto.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	PRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009
2	MOISES ALEXANDER FRANCO ESCOBAR	TESORERO	01/01/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

Auditor Gubernamental

GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser líderes en a nivel de la República de Guatemala, en la gestión de proyectos de inversión pública y ejecución de los mismos que aseguren nuevos y mejores niveles de vida de las comunidades en general.

Misión

Somos una entidad asociativa de carácter privada y civil, no lucrativa, social, cultural, apolítica, científica y no religiosa; dedicada a promover por cualquier medio el desarrollo de sus asociados y pobladores del área rural que así lo deseen para procurar su desarrollo y en mejoramiento de su nivel de vida.



ANEXOS



ANEXO 1**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			558,989.28
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009	1,940,000.00	1,940,000.00	558,989.28
Totales:	1,940,000.00	1,940,000.00	

Fuente: Cajas Fiscales**Comentario:**

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, integrando en forma anual el monto percibido del Consejo Desarrollo Departamental de Petén.



ANEXO 2**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
(Expresado en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
CODEDE DE PETEN	1,940,000.00	100%
Total:	1,940,000.00	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos con el CODEDE de PETEN

Comentario:

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento de la Asociación, el cual el 100% proviene del CODEDE de Petén.



ANEXO 3

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

ARQUEO DE CAJA

Con resultados al 31 de diciembre 2009
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Efectivo	-
Bancos:	
BANRURAL, S.A.	558,989.28
Total Bancos:	558,989.28
(-) Documentos de Legítimo Abono	
Total Arqueo:	558,989.28

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo según confirmación numérica del Saldo de Caja Fiscal a folios No. 702571	558,989.28	
Saldo según Corte de caja y Arqueo de Valores practicado		558,989.28
Sumas Iguales:	558,989.28	558,989.28

CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	558,989.28
Ingresos percibidos durante el período auditado	1,940,000.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	1,940,000.00
Saldo establecido según auditoría	558,989.28



ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	18677	21/05/09	609351	609400	50	609351	609361	11	609362	609400	39
200-A3	18677	21/05/09	663701	663750	50	663701	663717	17	663718	663750	33

Fuente: Reporte sin número, de fecha 15 de febrero de 2010, de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2009, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Tesorero Contador la Asociación.



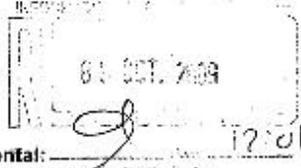


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA



26656 DAEE-0281-2009

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Auditor Gubernamental: LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC- MELCHOR DE MENCOS, PETEN, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-527, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PETEN, para practicar Auditoría al 31 de diciembre de 2008, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Vo.Bo. [Signatures and stamps]

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PAB: (502) 2417 8701, Fax: (502) 2417-8710 E-mail: prensa@contraloria.gub.gt / www.contraloria.gub.gt



1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

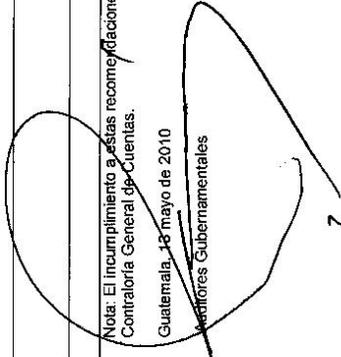
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO -ASODEC-	Dirección de la Entidad Auditada	BARRIO EL CAMBITO MELCHOR DE MENCOS,	
No. De Cuentadancia	AS-527	Teléfonos de la Entidad Auditada		
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
Nombramiento	DAEE-0281-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO	
Auditor Gubernamental	LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL	Supervisor	LIC. GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 18 mayo de 2010



Auditor Gubernamentales

Presidente y Representante Legal
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO
-ASODEC-

1

2





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																											
1 DATOS GENERALES																											
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO				ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO-ASODEC-																						
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																										
1.3	TIPO DE ENTIDAD																										
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																						
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO																										
AS-527																											
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO																										
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																											
1.6	NOMBRAMIENTO No. (s)																										
DAEE-0281-2008																											
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)																										
22 DE SEPTIEMBRE DE 2009					FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN																						
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS																										
LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO Y OSCAR RENE LINARES CASTELLANOS																											
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																										
1.10	PERIODO AUDITADO				No. MESES AUDITADOS																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">DEL</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">AL</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </table>				DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009		31	12	2009	12						
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																			
	1	1	2009		31	12	2009	12																			
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																						
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN				TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto																		
Gubernamental																											
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO				Puentes		Q		-																		
Q				4,438,989,28		Pavimentos		Q		-																	
Saldo anterior*				Q		-		Escuelas Escolares		Q		-															
Ingresos				Q		2,498,989,28		Otros edificios		Q		-															
Egresos				Q		1,940,000,00		Salón usos múltiples		Q		-															
*Ingresar únicamente si es examen especial								Const. Y Mant. Carretera		Q		-															
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					Instalaciones Deportivas					Q		-															
3.1 *SANCIÓN					Sistema de Agua Potable					Q		-															
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal				Drenajes		Q		-													
		CI C								Energía Eléctrica		Q		-													
0						ver Anexo				Otros		Q		-													
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					TOTAL					0		Q		-													
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal				*Si es más de una obra agregar anexo																	
		CI C																									
0																											
3.3 *DENUNCIA					6 OBSERVACIONES																						
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																					
		CI C																									
0																											
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																											
4 PRESUPUESTO																											
Presupuesto Asignado																											
Modificaciones (+) ó (-)																											
Vigente										Q																	
Ejecutado																											
Por devengar										Q																	
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																											
NOMBRES					CARGO					FIRMA Y SELLO																	
GUSTAVO DOLFO ROCAS QUINTANA					SUPERVISOR																						
LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL					AUDITOR GUBERNAMENTAL																						

